



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3011 /
EDUCACIÓN

VALLENAR,

27 AGO. 2015

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2384 del 01 de Julio del 2015, que llama a propuesta ID 5351-13-LE15 "MANTENCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE EXTINTORES".
- 2.- La necesidad de regularizar trámite administrativo por existir dualidad de Decreto para el llamado a propuesta de la Licitación ID 5351-13-LE15, "MANTENCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE EXTINTORES".
- 3.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **DÉJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N°2384 del 01 de Julio del 2015, que llama a propuesta "MANTENCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE EXTINTORES", ID 5351-13-LE15, por existir dualidad de emisión de este decreto.

2.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

ISTRIBUCIÓN:

- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Dirección Control Municipal
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM
- Secretaría Finanzas DAEM

NFR/OTV/CG/FRB/tpgm